



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/103
30 de noviembre de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15 – 19 de diciembre de 2023
Cuestión 13 del orden del día¹

**MARCO DE RESULTADOS Y UNA MÉTRICA DE CALIFICACIÓN QUE SE AJUSTE
A LAS OPERACIONES DEL FONDO MULTILATERAL (DECISIÓN 92/41 B)**

Introducción

1. En la 92ª reunión, el Comité Ejecutivo consideró documentos relativos a un marco de resultados que se ajuste a las operaciones del Fondo Multilateral² y a una métrica de calificación para el Fondo Multilateral³.
2. El marco de resultados abordaba las recomendaciones formuladas por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales y se estructuraba en torno a los resultados de áreas de resultados clave. Reflejaba el hecho de que el Fondo Multilateral es un mecanismo enfocado al cumplimiento que opera con principios diferentes a los mecanismos financieros basados en programas. Asimismo, la utilización de indicadores cualitativos y cuantitativos daría una mejor idea de la eficacia del Fondo Multilateral.
3. Se señaló, entre otras cosas, que podría ser útil seguir deliberando en relación con la selección de productos, resultados e indicadores. Algunos indicadores parecían pertinentes para los procesos y otros ya estaban en uso como indicadores del desempeño de los organismos de ejecución. Era necesario seguir considerando las áreas clave de resultados, ya que algunas podrían también verse como productos. Era necesario seguir reflexionando en cuanto a la recopilación eficaz de información sobre resultados y productos. Tanto el marco de resultados como la métrica de calificación debían simplificarse para aliviar la carga de trabajo de la Secretaría, y solo se debía usar un número acotado de indicadores, tales como aquellos que estuvieran bajo el control del Comité Ejecutivo y no estuvieran sujetos a diferentes interpretaciones; asimismo, debía utilizarse el ciclo de reposición de tres años como base para la presentación de informes, utilizándose el boletín anual de la Secretaría como un medio para notificar el desempeño al promediar el período de reposición. Se señaló, además, que la contribución del Fondo Multilateral al logro de los

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/52

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/53

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estaba adecuadamente articulada, y se propuso que esa información⁴ se presentara de forma visual.

4. En lo que respecta a la métrica de calificación elaborada por la Secretaría, si bien se señaló que esta era una herramienta sólida y valiosa para comunicar los logros del Fondo Multilateral desde su creación a los actores externos, se observó que no era la métrica de calificación periódica prevista para el Fondo. Se propuso que se utilizara el ciclo de reposición de tres años como base para la revisión de la métrica de calificación. También se propuso que, en el futuro, la recopilación de datos se incorporara al sistema de gestión de conocimientos que se estaba desarrollando, y que se incluyeran medidas adicionales que demostraran los avances en la protección de la capa de ozono⁵.

5. Tras deliberar y mantener consultas en un grupo oficioso, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que elaborase, sobre la base de las deliberaciones del Comité Ejecutivo durante la 92ª reunión, y para su consideración durante la 93ª reunión, un marco de resultados revisado y una métrica de calificación basada en el marco de resultados revisado (decisión 92/41 b)). El Comité también solicitó a la Secretaría que difundiera la herramienta de comunicación de los logros del Fondo Multilateral (decisión 92/41 c)).

6. La Secretaría ha preparado el presente documento de conformidad con la decisión 92/41 b).

Objetivos del marco de resultados y la métrica de calificación

7. El Fondo Multilateral se dedica a invertir el deterioro de la capa de ozono así como a reducir los impactos de clima desde 2016. El objetivo principal del Fondo Multilateral es proporcionar asistencia financiera y técnica a los países que operan al amparo del artículo 5 para el cumplimiento del Protocolo de Montreal y la aplicación de sus disposiciones. Los objetivos del marco de resultados y la métrica de calificación son los siguientes:

- a) Mostrar, en términos medibles y con el paso del tiempo (corto plazo, mediano plazo y largo plazo) de qué manera el Fondo Multilateral, como mecanismo financiero, ayuda a los países que operan al amparo del artículo 5 a aplicar el Protocolo de Montreal y sus Enmiendas y de qué manera los programas apoyados por el Fondo contribuyen a las metas y objetivos del Protocolo de Montreal, así como a las esferas de gestión social, ambiental y económica en el marco de los ODS;
- b) Facilitar el aprendizaje a partir de la ejecución de proyectos y la identificación de áreas para la mejora del desempeño; y
- c) Mejorar la rendición de cuentas y garantizar la transparencia respecto de la eficacia del Fondo ante los interesados directos pertinentes.

8. En consonancia con estos objetivos, el marco de resultados define un enfoque para medir y evaluar el desempeño del Fondo en el cumplimiento de su mandato, lo que incluye la promoción de vías de desarrollo en el contexto de los ODS. La métrica de calificación, cuyo formato figura en el Anexo I del presente documento, hará un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de estos resultados. Se ha elaborado sobre la base del ciclo de reposición de tres años e incluye metas de desempeño anuales, así como resultados, en aquellos casos en que resulta factible. Además, los informes anuales⁶ del Comité Ejecutivo a las reuniones de las Partes describen los progresos realizados en materia de elaboración de

⁴ La información figura en el anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/52.

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/56, párrafos 229 a 235.

⁶ Precisamente, el informe abarca el período desde la Reunión de las Partes anterior.

políticas, aprobación, ejecución y supervisión de proyectos, planificación administrativa y asuntos financieros y administrativos, y presentan los logros del fondo Multilateral desde su creación.

Estructura del marco de resultados e indicadores

9. El marco de resultados propuesto consta de tres niveles de resultados, esto es, realizaciones (corto plazo), logros (mediano plazo) e impactos (largo plazo) de diferentes actividades/intervenciones que se medirán y evaluarán sobre la base de indicadores definidos en cada nivel, como se explica a continuación. El marco de resultados es un documento dinámico, que se actualizará, al tiempo que se ajustarán los indicadores, conforme a las nuevas políticas acordadas por el Comité Ejecutivo.

Realizaciones (corto plazo)

10. Los resultados de este nivel (realizaciones) se dividen en dos categorías teniendo en cuenta el objetivo principal del Fondo Multilateral de proporcionar asistencia financiera y técnica a los países que operan al amparo del artículo 5 para el cumplimiento del Protocolo de Montreal y la aplicación de sus disposiciones. La primera categoría se relaciona con la financiación y los recursos, y la segunda se relaciona con los proyectos, como se describe a continuación.

Indicadores relacionados con la financiación/los recursos

11. Dado que el Fondo es un mecanismo financiero, es necesario medir su desempeño como entidad de financiación. Las realizaciones relacionadas con la financiación/los recursos se basan, por lo tanto, en el objetivo de garantizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos del Fondo. Para lograr este objetivo, resulta esencial que la planificación financiera basada en el nivel de reposición convenido para cada trienio, la planificación administrativa basada en las necesidades de los países que operan al amparo del artículo 5 y otros gastos requeridos, tales como el presupuesto de la Secretaría y los costos de unidad central de los organismos, la recepción de las contribuciones prometidas de los países donantes (que no operan al amparo del artículo 5) y el suministro de fondos a los países que operan al amparo del artículo 5, esté claramente definida y se prepare de manera oportuna. Se proponen los siguientes indicadores relacionados con la financiación/los recursos:⁷

- a) Contribuciones recibidas en comparación con las contribuciones prometidas: tanto las metas como los resultados se basarán en la situación de las contribuciones y los desembolsos, y el total de pagos se comparará con el total de contribuciones convenidas;
- b) Proyectos y financiación aprobados en comparación con las aprobaciones previstas: las aprobaciones reales, basadas en el inventario de proyectos aprobados (número de proyectos y financiación total) se compararán con las metas para las aprobaciones previstas sobre la base de los planes administrativos refundidos del Fondo Multilateral;
- c) Proyectos terminados en comparación con la terminación de proyectos prevista: tanto las metas como los resultados se basarán en los informes sobre la marcha de las actividades refundidos de los años pertinentes, y el número total de proyectos terminados se comparará con el número de proyectos que se tenía previsto terminar; y
- d) Relación de costo a eficacia de los proyectos del Fondo Multilateral: los resultados para este indicador se presentarán en \$EUA/kg (para las SAO) y en \$EUA/toneladas de CO₂ eq. (para los HFC), y se calcularán dividiendo el total de la financiación aprobada por el total

⁷ Aunque estos indicadores pueden haber sido ya incluidos en otros documentos, la Secretaría considera importante incluirlos en el marco de resultados y la métrica de calificación a fin de contar con una imagen integral del desempeño del Fondo.

del tonelaje de eliminación aprobado sobre la base del inventario de proyectos aprobados. Con el paso del tiempo, la tendencia demostrará cuán eficaces en función del costo son los proyectos financiados por el Fondo Multilateral.

Indicadores relacionados con proyectos

12. La asistencia técnica a los países que operan al amparo del artículo 5 se proporciona mediante la ejecución de proyectos una vez que estos son aprobados y se suministra financiación. Los proyectos financiados en el marco del Fondo Multilateral apuntan a reducir y eventualmente eliminar la dependencia de los países de sustancias controladas, y se ejecutan teniendo en cuenta las políticas del Fondo Multilateral, por ejemplo, sobre la incorporación de la perspectiva de género. A tales efectos, la ejecución comprende varias actividades, tales como, entre otras, la conversión de líneas de fabricación a tecnologías alternativas y cierre de líneas de producción de sustancias controladas, capacitación de funcionarios de aduanas relativa a los sistema de concesión de licencias y cupos, capacitación de técnicos de refrigeración en buenas prácticas de servicio y mantenimiento, y elaboración de políticas, legislación y reglamentos relativos a las sustancias controladas y para garantizar la sostenibilidad de la eliminación/reducción de las sustancias controladas, así como alentar la participación de las mujeres en actividades apoyadas por el Fondo Multilateral. Se proponen los siguientes indicadores relacionados con proyectos:

- a) Número de empresas que completaron conversiones o cierres en comparación con lo previsto;
- b) Número de políticas y reglamentos elaborados en comparación con lo previsto;
- c) Número de funcionarios de aduanas que recibieron capacitación en comparación con lo previsto (con datos desglosados por sexo cuando estén disponibles); y
- d) Número de técnicos de refrigeración (incluidos instructores) que recibieron capacitación en comparación con lo previsto (con datos desglosados por sexo cuando estén disponibles).

13. Las metas para los indicadores relacionados con proyectos que se mencionan en el párrafo 12 se basarán en las actividades incluidas en el plan de ejecución de tramo. Cuando se requiera, se calculará una meta anual dividiendo la meta total por la duración del tramo (esto es, número de años). En relación con los logros en materia de presentación de informes, la Secretaría incluirá columnas adicionales en los informes anuales sobre la marcha de las actividades de los organismos para recopilar los datos pertinentes. La Secretaría también actualizará los formularios y guías de presentación para los proyectos a fin de facilitar una recopilación de datos precisa para el establecimiento de las metas.

Logros (mediano plazo)

14. La ejecución de las actividades que se mencionan en los párrafos 11 y 12, con las realizaciones previstas, con el paso del tiempo, facilitará: la reducción de las sustancias controladas, el cumplimiento por los países que operan al amparo del artículo 5 del Protocolo de Montreal y otras políticas del Fondo, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología para técnicos de refrigeración y otros interesados directos pertinentes, la transferencia de tecnología en las conversiones de empresas que podría posiblemente reproducirse en otras empresas del país o podría ser reproducida por otros países de la región. Estos son los logros de la labor del Fondo, y se podrían medir utilizando los siguientes indicadores propuestos⁸:

- a) Tonelaje eliminado en comparación con la eliminación prevista: tanto las metas como los resultados se basarán en los informes sobre la marcha de las actividades refundidos de los

⁸ No todos los indicadores tendrán metas; aquellos que no tengan metas se notificarán como alcanzados.

años pertinentes, y el total de tonelaje eliminado se comparará con el total del tonelaje que se tenía previsto eliminar;

- b) Consumo acumulado en comparación con los niveles básicos del Protocolo de Montreal: este indicador presentará el consumo acumulado en los países que operan al amparo del artículo 5 como un porcentaje de sus niveles básicos de HCFC y HFC acumulados;
- c) Cumplimiento de los objetivos establecidos en los acuerdos vigentes entre los países que operan al amparo del artículo 5 y el Comité Ejecutivo para la eliminación/reducción de las sustancias controladas: este indicador medirá el número de acuerdos basados en el desempeño vigentes que cumplen los objetivos establecidos en los acuerdos, sobre la base de los datos notificados con arreglo al artículo 7;
- d) Creación de capacidad y transferencia de tecnología para técnicos de refrigeración: este indicador puede medirse mediante el establecimiento de sistemas de certificación, entre otras cosas. A fin de apoyar un sistema de certificación formal, se tiene que haber registrado un número importante de técnicos que recibieron capacitación y conocimientos transferidos, y se evalúa la aplicación de buenas prácticas de servicio y mantenimiento. Este indicador medirá el número de países que tienen un sistema de certificación vigente en comparación con el número total de países que recibieron asistencia;
- e) Uso y penetración en el mercado de las tecnologías alternativas financiadas: el momento en que las tecnologías alternativas penetran en el mercado se define en función de la entrada en vigor de prohibiciones de la importación de sustancias controladas y equipos a base de sustancias controladas. Este indicador medirá el número de prohibiciones instauradas en comparación con lo previsto;
- f) Mejoras en la eficiencia energética: la conversión de tecnologías y las actividades del sector de servicio y mantenimiento en general contribuirán a un determinado grado de mejoras en la eficiencia energética. Las mejoras adicionales en la eficiencia energética logradas, entre otras cosas, mediante creación de capacidad, establecimiento/actualización de normas mínimas de rendimiento energético y programas de etiquetado, y proyectos de sensibilización y conversión, se medirán mediante la comparación del número de proyectos relacionados con la eficiencia energética conforme a las decisiones 89/6 y 91/65 terminados con los proyectos aprobados sobre la base del inventario de proyectos aprobados; y
- g) Mejoras en la incorporación de la perspectiva de género: el aumento del número de funcionarias de aduanas y técnicas de refrigeración que recibieron capacitación, así como la terminación/disponibilidad de las evaluaciones de género y de los planes de acción sobre género en el nivel de los proyectos/países, podría demostrar mejoras en la incorporación de la perspectiva de género.

15. En forma similar a los indicadores relacionados con proyectos en el nivel de las realizaciones, las metas para los indicadores en el nivel de los logros (es decir, párrafo 14 d) y e)) se basarán en actividades incluidas en los planes de ejecución de tramos y en los resultados obtenidos conforme a los informes anuales sobre la marcha de las actividades de los organismos.

Impactos (largo plazo)

16. La ejecución de manera oportuna de diversas actividades para alcanzar realizaciones específicas y los consiguientes logros también crean un impacto a largo plazo en el medio ambiente, en particular, la recuperación de la capa de ozono, la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible. Los

impactos acumulados podrían recopilarse mediante diferentes estudios e informes revisados por pares disponibles públicamente, si los hubiera, o bien calcularse sobre la base de enfoques establecidos, y demostrarse mediante los siguientes indicadores:

- a) Emisiones climáticas evitadas;
- b) Ahorro de costos sociales;
- c) Casos de cáncer de piel evitados;
- d) Casos de cataratas evitados; y
- e) Estado de la capa de ozono.

17. Cabe señalar que, para los impactos relacionados con la salud (párrafo 16 c) y d)), pueden no existir datos desglosados para los países que operan al amparo del artículo 5, y sus resultados pueden ser únicamente cualitativos. La Secretaría incluiría cualquier información disponible en forma trienal.

Contribución a la consecución de los ODS

18. Los resultados a corto plazo y a mediano plazo de las diversas intervenciones en diferentes proyectos y programas financiados por el Fondo Multilateral actúan de manera integrada y apoyan objetivos de sostenibilidad de más alto nivel, así como contribuyen, de manera directa o indirecta, a la mayoría de los ODS. En el Anexo II se ofrece una explicación más detallada de las contribuciones a los ODS.

19. Diferentes instituciones, con el apoyo de expertos especialistas en campos técnicos, miden la consecución de los ODS tanto a nivel nacional como mundial⁹. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos, así como procesos complejos de notificación en relación con los ODS, la información sobre el marco de resultados se referirá someramente a las contribuciones únicamente en una selección acotada de ODS.

Métricas y fuentes de datos

20. Los indicadores enumerados en el marco de resultados e incluidos en la métrica de calificación se presentarán, en la mayor medida posible, usando mediciones tales como porcentajes, valor en dólares de los Estados Unidos, cifras pertinentes como número de proyectos, número de países, etc. Algunos indicadores cualitativos se notificarán en forma descriptiva, mientras que aquellos que no tienen metas se notificarán como alcanzados.

21. Los indicadores se han seleccionado de manera de garantizar que la información requerida para la notificación provenga de datos ya disponibles, sin añadir una carga para las dependencias nacionales del ozono. Las principales fuentes de datos, excepto para los impactos, son los planes administrativos y los informes sobre la marcha de las actividades y financieros, así como otra información relacionada con los proyectos derivada de las presentaciones de proyectos y sus informes de ejecución. Para los impactos, las principales fuentes de datos son estudios e informes revisados por pares disponibles públicamente, si los hubiera. Las metas basadas en el plan administrativo seguirán el modelo renovable del plan administrativo; por ejemplo, las metas para 2024 estarán disponibles después de la aprobación del plan administrativo para 2024-2026 a finales de 2023, y aquellas para 2025 estarán disponibles después de la aprobación del

⁹ La División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (DODS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas actúa como secretaria de los ODS, proporcionando apoyo sustantivo y creación de capacidad para los objetivos y las cuestiones temáticas correspondientes, entre ellas el agua, la energía, el clima, los océanos, la urbanización, el transporte, la ciencia y la tecnología, el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, las alianzas y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El DODS desempeña un papel esencial en la evaluación de la implementación de la Agenda 2030 en todo el sistema de las Naciones Unidas y en las actividades de promoción y extensión relacionadas con los ODS.

plan administrativo para 2025-2027 a finales de 2024, y así sucesivamente. En lo que respecta a los indicadores relacionados con proyectos, las actividades incluidas en los tramos aprobados anteriormente que afecten a las metas en 2024-2026 se incluirán en el marco de resultados y la métrica de calificación del modo correspondiente.

Métrica de calificación

22. En el contexto del marco de resultados, la métrica de calificación es la herramienta que se utilizará para hacer un seguimiento de los progresos y demostrar y comunicar el desempeño y los resultados alcanzados por el Fondo Multilateral, basándose en los indicadores de los diferentes niveles identificados en el marco de resultados. La métrica de calificación proporcionará un enfoque coherente para comunicar los progresos realizados en los indicadores, utilizando diversas mediciones, que permitirán hacer un seguimiento de los resultados de los indicadores a lo largo del tiempo. El formato de la métrica de calificación figura en el Anexo I del presente documento.

23. La Secretaría supervisará la aplicación del marco de resultados del Fondo Multilateral de forma continua mediante la medición de los resultados a lo largo del ciclo de proyectos/programas utilizando los procesos y mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes existentes. El sistema de gestión de conocimientos que se está desarrollando tendrá en cuenta los requisitos del marco de resultados y la métrica de calificación con la finalidad de ayudar a capturar los datos pertinentes de manera precisa y eficiente.

24. La 35ª Reunión de las Partes¹⁰ adoptó una decisión (decisión XXXV/1) sobre la reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2024-2026. De conformidad con el funcionamiento del Comité Ejecutivo¹¹, el informe anual sobre la marcha de las actividades y financiero para 2026 estará disponible a mediados de 2027; la primera métrica de calificación, que abarcará el período 2024-2026, se comunicará por lo tanto en la segunda reunión de 2027, señalando que se actualizará continuamente a lo largo del trienio con la información y los datos pertinentes que estén disponibles. La Secretaría facilitaría una métrica de calificación provisional en el caso de que el Comité Ejecutivo desee contar con un informe del desempeño al promediar el ciclo, además del boletín anual de la Secretaría. La Secretaría también mantendrá la práctica de comunicar periódicamente los logros más significativos del Fondo Multilateral, incluidos sus impactos, a través de la herramienta de comunicación, dado que esta ocupará un lugar destacado en el nuevo sitio web que se está desarrollando.

Recomendación

25. El Comité Ejecutivo tal vez desee:
- a) Tomar nota del marco de resultados y la métrica de calificación que se ajustan a las operaciones del Fondo Multilateral (decisión 92/41 b)), que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/103;
 - b) Aprobar el marco de resultados y la métrica de calificación que se presentan en el documento que se menciona en el apartado a) anterior; y
 - c) Pedir a la Secretaría que inicie la puesta en práctica del primer marco de resultados a partir de 2024, y que comunique los progresos en la aplicación de este marco de resultados, mediante una métrica de calificación, en la segunda reunión de 2027.

¹⁰ Nairobi, 23 a 27 de octubre de 2023.

¹¹ Decisión 77/76 d) i).

Anexo I

MÉTRICA DE CALIFICACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL PARA EL TRIENIO 2024-2026

Niveles	Indicadores	2024			2025			2026			2024-2026			Comentario
		M	A	%	M	A	%	M	A	%	M	A	%	
Realizaciones (financieras) (corto plazo)	Contribuciones recibidas en comparación con las contribuciones prometidas (\$EUA)													
	Proyectos aprobados en comparación con las aprobaciones previstas (núm. de proyectos)													
	Financiación aprobada en comparación con las aprobaciones previstas (\$EUA)													
	Proyectos terminados en comparación con la terminación prevista (núm. de proyectos)													
	Relación de costo a eficacia de los proyectos del Fondo Multilateral (SAO) (\$EUA/kg)	n.c.		n.c.	n.c.		n.c.	n.c.		n.c.	n.c.		n.c.	División del total de financiación aprobada por el total del tonelaje de eliminación aprobado
	Relación de costo a eficacia de los proyectos del Fondo Multilateral (HFC) (\$EUA/toneladas de CO ₂ eq.)	n.c.		n.c.	n.c.		n.c.	n.c.		n.c.	n.c.		n.c.	División del total de financiación aprobada por el total del tonelaje de eliminación aprobado
Realizaciones (técnicas) (corto plazo)	Conversiones y cierres terminados en comparación con lo previsto (núm. de empresas)													
	Políticas y reglamentos elaborados en comparación con lo previsto (núm. de políticas)													
	Funcionarios de aduanas que recibieron capacitación en comparación con lo previsto (núm. de funcionarios) (núm. de mujeres)													
	Técnicos de refrigeración (incluidos instructores) que recibieron capacitación en comparación con lo previsto (núm. de técnicos) (núm. de mujeres)													

Niveles	Indicadores	2024			2025			2026			2024-2026			Comentario
		M	A	%	M	A	%	M	A	%	M	A	%	
Logros (mediano plazo)	Tonelaje eliminado en comparación con la eliminación prevista (toneladas PAO) (toneladas de CO ₂ eq.)													
	Consumo acumulado de HCFC en comparación con el nivel básico acumulado (toneladas PAO)													
	Consumo acumulado de HFC en comparación con el nivel básico acumulado (toneladas de CO ₂ eq.)													
	Cumplimiento de los objetivos establecidos en los acuerdos sobre la base de los datos notificados con arreglo al artículo 7 (núm. de acuerdos)													
	Creación de capacidad y transferencia de tecnología para técnicos de refrigeración: establecimiento de sistemas de certificación (núm. de países)													
	Uso y penetración en el mercado de las tecnologías alternativas financiadas (núm. de prohibiciones promulgadas en comparación con lo previsto)													
	Mejoras en la eficiencia energética: (núm. de proyectos relacionados con la eficiencia energética conforme a las decisiones 89/6 y 91/65 terminados en comparación con lo previsto)													
	Mejora en la incorporación de la perspectiva de género (aumento del núm. de funcionarias de aduanas y técnicas de refrigeración que recibieron capacitación)													
	Mejora en la incorporación de la perspectiva de género (núm. de países que operan al amparo del artículo 5 con evaluaciones de													

Niveles	Indicadores	2024			2025			2026			2024-2026			Comentario
		M	A	%	M	A	%	M	A	%	M	A	%	
	género y planes de acción sobre género terminados)													
Impactos (largo plazo)	Emisiones climáticas evitadas (toneladas de CO ₂ eq.)													
	Ahorro de costos sociales (\$EUA)													
	Casos de cáncer de piel evitados (núm. de casos)													Pueden no existir datos desglosados para los países que operan al amparo del artículo 5.
	Casos de cataratas evitados (núm. de casos)													
	Estado de la capa de ozono (km ²)													

M: Meta

A: Alcanzado

Anexo II

**CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES APOYADAS POR EL FONDO MULTILATERAL A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Los vínculos entre los retos ambientales y la pobreza resultan claros, ya que los desastres ambientales suelen provocar un retroceso en la trayectoria del desarrollo socioeconómico y agravar la pobreza. Los resultados de los proyectos financiados por el Fondo Multilateral (FML) evitan las perturbaciones y desastres ambientales que, de otro modo, se ocasionarían debido a la liberación incontrolada de SAO. Los fenómenos meteorológicos extremos asociados al calentamiento incontrolado habrían tenido probablemente repercusiones especialmente graves en los países de ingreso bajo y mediano.

La protección de la capa de ozono también evita los efectos graves y de gran alcance asociados a los grandes aumentos de la radiación ultravioleta (UV). El aumento de la radiación UV habría supuesto una profunda amenaza para el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 debido sus efectos perjudiciales para la salud, la producción de alimentos, los ecosistemas e incluso las infraestructuras.

La reducción exitosa y, en la mayoría de los casos, la eliminación completa de las SAO ha sido posible únicamente gracias al rápido desarrollo y despliegue de productos y tecnologías innovadores en muchos sectores industriales. El FML desempeña un papel esencial a fin de garantizar que los productos y tecnologías innovadores se prueben y se apliquen en los países de ingreso bajo y mediano, contribuyendo así de manera directa a poner fin a la pobreza.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

La eliminación gradual de las SAO, a la que contribuye el FML, ayuda a proteger la seguridad alimentaria mundial. La capa de ozono protege los cultivos y la pesca de los que dependen los seres humanos para obtener alimentos. Mediante su contribución a la protección de la capa de ozono, el FML contribuye a beneficios mundiales estimados en 460 000 millones de \$EUA entre 1987 y 2060 debido a los daños a la agricultura y la pesca que se evitan.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

La capa de ozono protege a los seres humanos de los daños que la radiación UV excesiva puede ocasionar en la piel y los ojos. Mediante su contribución a la protección de la capa de ozono, el FML contribuye a prevenir hasta 2 millones de casos de cáncer de piel al año de aquí a 2030 y a evitar millones de casos de cataratas en todo el mundo.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Las actividades de los proyectos apoyados por el FML promueven la educación para el desarrollo sostenible; se imparte capacitación especializada a técnicos y funcionarios encargados del cumplimiento en los países del artículo 5, proporcionándoles una formación altamente especializada que permitirá mejorar el nivel de vida de quienes la reciben y el futuro de la comunidad.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Los proyectos financiados por el FML observan la Política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML, promoviendo la participación e inclusión de las mujeres en las actividades de los proyectos y en la gestión de las dependencias nacionales del ozono y las dependencias de gestión de proyectos, o en consultorías, como una forma de lograr el equilibrio de género. Las actividades de los proyectos fomentan el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de derechos en cuanto al acceso a educación especializada, tecnología y recursos económicos y de otro tipo, así como el refuerzo de las políticas y la legislación destinadas a la igualdad de género en los ámbitos del Protocolo de Montreal, abriendo nuevas oportunidades de empleo para las mujeres en sectores como la refrigeración y el aire acondicionado y la agricultura.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Así como el Protocolo de Montreal ofrece oportunidades para mejorar la eficiencia energética, la Enmienda de Kigali, a cuya aplicación contribuye el FML, no solo está fomentando un cambio hacia refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico, sino que también está estimulando una mejora de la eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Se presta apoyo al crecimiento económico sostenible estimulando la transición a tecnologías más ecológicas en múltiples sectores industriales de todo el mundo. El FML facilita esa transición en los países del artículo 5 y apoya la capacitación, lo que contribuye a crear entornos laborales seguros para todos los trabajadores. Las intervenciones del FML también ayudan a “desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente”.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Dado que el Protocolo de Montreal estimula la investigación y las innovaciones tecnológicas, el FML garantiza que los países del artículo 5 se beneficien con estas nuevas tecnologías sostenibles. La eliminación de las SAO ha sido posible gracias al rápido desarrollo y despliegue de productos y tecnologías innovadores en muchos sectores industriales. El FML apoya proyectos que incluyen conversión industrial, capacitación y creación de capacidad. Los proyectos del FML generan nuevas oportunidades de empleo en sectores especializados tan diversos como la refrigeración y el aire acondicionado, la industria de fabricación y la agricultura. La transferencia de tecnología que apoya el FML permite a los países de ingreso bajo y mediano conservar su capacidad nacional de fabricación, salvaguardando así puestos de trabajo locales.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

El FML garantiza apoyo financiero y técnico para la aplicación del Protocolo de Montreal y la consecución de sus objetivos por parte de los países del artículo 5. La composición del Comité Ejecutivo también demuestra igualdad, ya que 7 de sus 14 miembros proceden de países del artículo 5.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

La capa de ozono también protege los materiales de construcción de los daños ocasionados por la radiación UV excesiva. Al apoyar la protección de la capa de ozono, el FML contribuye a evitar daños en los plásticos y la madera (esto supone casi 50 000 millones de \$EUA en todo el mundo entre 1987 y 2060). Los proyectos financiados por el FML apoyan el desarrollo de sistemas de refrigeración y aire acondicionado seguros, sostenibles y asequibles, cada vez más necesarios en las ciudades. Asimismo, a través de su apoyo a la elaboración de inventarios de bancos de sustancias controladas utilizadas o no deseadas y de planes de acopio, transporte y eliminación de esas sustancias, el FML contribuye a este objetivo.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El Protocolo de Montreal estimula cambios en las modalidades de producción y consumo y apoya procesos de producción más eficientes, que cuentan con el apoyo del FML en los países del artículo 5. La necesidad de eliminar las SAO ha estimulado el rediseño innovador de productos, procesos y equipos a fin de utilizar sustancias químicas y tecnologías más ecológicas, contribuyendo a la gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas y de todos los residuos con el fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. El FML apoya cambios hacia prácticas más sostenibles entre las empresas y los particulares, así como el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología pertinentes para un consumo y una producción más sostenibles en los países del artículo 5.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El control de las SAO, apoyado por el FML en los países del artículo 5, equivale ya a unos 135 000 millones de toneladas de CO₂ y, de aquí a 2070, el control de las emisiones de SAO habrá evitado aumentos de temperatura de más de 2 °C en los trópicos y de hasta 6 °C en los polos. La Enmienda de Kigali al Protocolo, cuya aplicación el FML apoya en los países del artículo 5, pretende evitar un aumento de otros 0,4 °C de aquí a 2100 mediante la reducción de los HFC.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

La capa de ozono también protege la vida submarina de los daños ocasionados por la radiación UV excesiva. Al apoyar la protección de la capa de ozono, el FML contribuye a proteger los recursos acuáticos, lo que a su vez protege el suministro de alimentos y las economías de los países y sectores que dependen de esos recursos.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Al apoyar la protección de la capa de ozono, el FML contribuye a proteger la biodiversidad y los ecosistemas terrestres que sostienen el aire limpio y el agua limpia y sostienen la polinización de los cultivos. Esto incluye los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, y la reducción de la degradación de los hábitats naturales.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los países desarrollados y en desarrollo trabajan asociados para proteger la capa de ozono. El FML moviliza recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. Los proyectos apoyados con esta financiación ayudan a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo, para lo que es importante la colaboración gubernamental con la industria y la sociedad civil.

El FML fomenta la cooperación internacional y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la mejora de los conocimientos, y proporciona no solo apoyo financiero, sino también una vía para que los últimos avances en tecnologías inocuas para la capa de ozono se prueben y se apliquen en los países en desarrollo. Esto se logra a menudo a través de asociaciones de múltiples interesados directos, por ejemplo, con financiación directa adicional de naciones individuales para movilizar e intercambiar conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros.